



JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
PUERTO COLOMBIA - ATLANTICO

FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C. G. P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO DEL TRASLADO
EJECUTIVO Rad: 08573489003- 2023-00144- 00	SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLA DO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P. TRIPLE A DE BQ S.A. E.S.	ARLINE MARGARITA TOVAR PEÑA	Traslado por tres (3) días a la parte demandada del recurso de reposición

FECHA DE FIJACIÓN	19 DE OCTUBRE DE 2023	8:00 A.M.
EMPIEZA A CORRER	20 DE OCTUBRE DE 2023	8:00 A.M.
FINALIZA TÉRMINO	24 DE OCTUBRE DE 2023	5:00 P.M.

Puerto Colombia, Atlántico, 18 de octubre de dos mil veintitrés (2023)

MARIA ISABEL ORTEGA CUBILLOS
Secretaria

Firmado Por:
Maria Isabel Ortega Cubillos
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Puerto Colombia - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3275e7e9a96998a527163ecd8281e397c5785dad210f52111b77c10fcd1a6bca

Documento generado en 18/10/2023 05:26:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>